

# INFORME DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009



*Hermosillo, Sonora.  
23 de febrero de 2010.*



# INFORME DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.



Al valorar la trascendencia de la impartición de justicia como función pública indispensable para la paz y el desarrollo de la comunidad, lo hacemos con la convicción de que debemos permanecer fincados en principios de honestidad y de congruencia con la Constitución y las leyes que nos rigen, así como avanzar conforme a nuestra guía que es la justicia pronta, completa e imparcial.

En el México y en el Sonora de esta época, es preciso que los juzgadores realicemos nuestro mejor esfuerzo para superarnos profesionalmente y estar debidamente informados y atentos a la problemática que en diversos ámbitos presenta nuestra comunidad.

La legitimación de los jueces ante la sociedad depende del nivel de conciencia, del estudio responsable y de lo legal y lo justo de las resoluciones que emitimos para resolver los conflictos que trascienden a la libertad y al patrimonio de las personas, a las garantías de las víctimas y a los valores de la familia jurídicamente tutelados.

El apego firme a la legalidad y el espíritu de hacer justicia es el único camino que los jueces debemos seguir para fortalecer esta institución en aras de cumplir con las exigencias sociales.





Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Magistrados Regionales.



Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Jueces de Primera Instancia.



Conforme a estos principios, la relación del Poder Judicial con el Poder Ejecutivo del Estado, encabezado por el Gobernador Lic. Guillermo Padrés Elías, es de pleno respeto a las atribuciones constitucionales que corresponden a cada órgano y además, compartimos un claro propósito de colaboración con sentido constructivo, para que avancemos conforme a los requerimientos de nuestra sociedad.

En relación con el Poder Legislativo del Estado, reiteramos nuestra plena disposición de seguir colaborando, como lo hemos venido haciendo, mediante la participación comprometida de magistrados, así como de jueces, máxime que esto ya ha trascendido en la formación de nuevas leyes y de reformas relativas a materias que son competencia de los tribunales.







Independientemente de lo anterior, consideramos que también es indispensable la participación de las asociaciones de abogados, los académicos y toda persona interesada en el mejoramiento de la impartición de justicia.



Por otra parte, con el fin de fortalecer la judicatura de Sonora, intensificamos nuestra participación en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, en la cual ocupamos la Primera Vicepresidencia de la Zona Norte, y asimismo estamos integrados en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, que preside el C. Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, misma asociación a la cual nos integramos desde su constitución, y actualmente somos parte del Comité Directivo.

La razón fundamental de nuestra dedicación a estas asociaciones de carácter nacional, es la de unir esfuerzos y establecer lazos para la realización de actividades concretas en beneficio de todos los tribunales.

Para ello, consideramos la complejidad de relaciones y problemas que presenta la sociedad en las materias que son de nuestra competencia, así como las estructuras y requerimientos de los poderes judiciales.



Uno de los aspectos más interesantes, es que estamos atentos a las funciones de los diversos poderes públicos, tanto federales como locales, que impactan en la impartición de justicia, y también a la actividad de las instituciones de educación y de investigación en materia jurídica.



Así, nos hemos estado vinculando con diversos poderes públicos e instituciones con el fin de mejorar substancialmente los marcos normativos, y participar en acciones y programas obteniendo beneficios para la judicatura.

En este entendido, en el Supremo Tribunal de Justicia, lejos de aislarnos, seguiremos actuando con mucho interés y presencia en estos organismos nacionales de tribunales e impartidores de justicia y pretendemos estrechar comunicación con el Congreso de la Unión, por las siguientes razones fundamentales.



Primeramente, está el aspecto de los requerimientos presupuestales de los poderes judiciales locales, que derivan de las mismas reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, en las materias de justicia para adolescentes, reforma penal y de seguridad pública, y de competencia en los delitos de narcomenudeo, respecto de las cuales son enormes las necesidades de recursos, sin que existan aportaciones de la Federación directas a los tribunales locales para sufragar todo lo que exige la implementación de dichas reformas.

Asimismo, en el tema presupuestal, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en la asamblea celebrada en la ciudad de Guanajuato, el día 1 de octubre de 2009, aprobó las propuestas que formulamos en Sonora y que se presentarán ante el H. Congreso de la Unión, para que se adicione un tercer párrafo a la fracción III del artículo 116 de la Constitución, en el que se exprese: “Los Estados de la Federación y el Distrito Federal establecerán en sus leyes la obligación de asignar al Poder Judicial, un porcentaje mínimo determinado, del monto total del Presupuesto de Egresos”.



También se aprobó nuestra propuesta de que se adicione la misma fracción III del artículo 116, con un párrafo que disponga: “En el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán establecerse las partidas que se asignen a cada uno de los Poderes Judiciales Locales para sufragar los servicios que presten mediante la aplicación de procedimientos previstos en leyes federales”. Esto es considerando todos los volúmenes de trabajo que los tribunales locales de la República, realizamos en materia de amparo directo; de auxilio a la justicia federal en materia penal federal; del cumplimiento a requisitorias que nos remiten los tribunales federales, y además, en la tramitación de las demandas mercantiles que en el año 2009 ascendieron a 21,576 en los juzgados del Estado de Sonora.



Además, en relación con el Congreso de la Unión, la experiencia nos ha demostrado a los Tribunales Superiores de Justicia, que es indispensable tener comunicación y colaboración en los procesos de reformas constitucionales y de leyes federales que impactan directamente a la impartición de justicia.

Los ejemplos que tenemos de las sucesivas reformas relativas al sistema integral de justicia para adolescentes, a la materia penal y de seguridad pública, y al narcomenudeo, no sólo son de gran trascendencia en cuanto a la magnitud de los requerimientos presupuestales, pues también nos enseña que desde los procesos de análisis y discusión de los proyectos de reformas, es necesaria la participación de los impartidores de justicia, mediante la expresión de las opiniones y propuestas respectivas.

Esto es así, ya que una vez aprobadas las reformas a la Constitución, tienen implicaciones de gran calado en cuanto a requerimientos no sólo presupuestales, sino también del diseño de las leyes que deben formularse en cada Estado y la planeación y realización de todas las acciones necesarias para la implementación de las propias reformas, como son, tratándose de la reforma constitucional en materia penal y de seguridad pública, las relativas al establecimiento de la infraestructura física y administrativa tanto de corporaciones de policía, del ministerio público y defensoría, de servicios periciales, como de tribunales, además de la capacitación a todos los actores del procedimiento penal.

La historia de los últimos años nos enseña que es necesaria la comunicación con el Congreso de la Unión, para que en un ambiente de absoluto respeto, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República exprese su opinión, sus propuestas y proyectos en los procesos de reformas constitucionales o de creación o reformas a leyes federales que impactan a la impartición de justicia local, con el único fin de mejorar los marcos normativos que rigen esta función.

Los tribunales superiores de justicia también procuramos la comunicación y colaboración con el Poder Ejecutivo Federal, no sólo en lo relativo a los requerimientos de los Poderes Judiciales en cuanto a los recursos económicos indispensables para la implementación de reformas que se inician por dicho Poder y que posteriormente son aprobadas por el Congreso de la Unión.



Esta comunicación con el Ejecutivo Federal, también es indispensable para que en lo que concierne a su competencia, manifestemos la información, las propuestas y todas las consideraciones conducentes al avance de la judicatura.

Como se ve, es amplio el panorama a nivel nacional, que nos exige y nos motiva a seguir realizando las acciones que estén a nuestro alcance, en la búsqueda constante del mejoramiento en la impartición de justicia.

## LABORES DE PRESIDENCIA.

En el año que se informa se realizaron 25 sesiones de Pleno y se emitieron 5 acuerdos generales.

Se radicaron y se dio trámite a 1,293 tocas de apelación penales, habiéndose emitido 8,723 acuerdos; además se radicaron y tramitaron 381 tocas de apelación civiles, habiéndose emitido 2,085 acuerdos. Se atendió la presentación de 237 amparos directos y se proveyó a la rendición de informes correspondientes a 86 amparos indirectos. En el trámite de los amparos se emitieron 2,038 acuerdos.

Por otra parte, esta Presidencia tuvo participación en 92 eventos consistentes en actos, ceremonias y congresos. Además, intervenimos en 45 eventos consistentes en foros, talleres y conferencias.

También atendimos en la Presidencia 1,048 audiencias de una o más personas.



## FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIALES.

Este año continuamos con la realización de eventos académicos presididos por juristas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y, además, se llevaron a cabo importantes cursos que organizamos en el seno de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib) y otros auspiciados por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). La colaboración interinstitucional es de gran trascendencia pues nos ha permitido seguir con la capacitación iniciada en 2008, relativa a la reforma constitucional del proceso penal aprobada ese mismo año y que representa uno de los mayores retos para los poderes judiciales del Estado mexicano.



Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez.  
Conferencia "Los Jueces y la  
Formación de la Cultura Jurídica".





Dr. José Antonio Caballero.  
Conferencia Magistral "Planeación y Estadística".

Asimismo, este año fortalecimos el programa académico con conferencias magistrales, múltiples cursos y la introducción de reuniones de nuestros jueces civiles, mercantiles y familiares con actuarios de Hermosillo y Ciudad Obregón, esto con la finalidad de vincular la actividad entre ellos; y continuamos con el seguimiento al Semanario Judicial de la Federación, en el cual semanalmente se analizan, con diversos secretarios proyectistas y de acuerdos, los criterios jurisprudenciales más relevantes. Además, aumentaron a 83 los apoyos del Poder Judicial a nuestros servidores públicos que cursan o han concluido estudios de posgrado.



Seguimiento permanente al Semanario Judicial de la Federación. Mgda. Sandra Luz Verdugo Palacios.



Dr. Sergio García Ramírez.  
Conferencia Magistral: Estado de derecho, democracia y derechos humanos.

Es importante informar a nuestra sociedad sobre estas actividades que se encuentran ilustradas y con mayor detalle en nuestra página de Internet ([www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx)), misma que se actualiza diariamente. Además, complementariamente a este informe, consta el relativo al de actividades de formación, capacitación y especialización judiciales durante el año 2009, que se distribuyó al iniciar este año.



Lic. en Artes Escénicas Felio Eliel López.  
Técnicas para Desenvolverse en Juicios Orales.



Expresamos nuestro reconocimiento a todos los profesores y conferencistas que compartieron sus conocimientos y experiencias en 115 eventos (cursos, seminarios, conferencias, talleres), que se llevaron a cabo en 182 días, con registro de 4,162 asistencias, lo cual no sólo representa una estadística, sino también el hecho de que por tercer año consecutivo aumentó la cantidad y calidad de las sesiones de trabajo académico, y es palpable el entusiasmo, interés y compromiso de sus participantes.

En virtud de lo anterior, también hacemos patente nuestro pleno reconocimiento a las magistradas y magistrados, jueces, secretarios proyectistas y de acuerdos, actuarios y personal administrativo, quienes después del cumplimiento de sus labores en los horarios normales, asistieron y participaron en las actividades de formación, capacitación y especialización judiciales desarrolladas en las sedes de Hermosillo, H. Caborca y Ciudad Obregón.



Mtro. Gustavo Adolfo Pecero Muciño. Introducción al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Además, es muy satisfactorio informar que en febrero de 2009, iniciamos la edición del número inaugural de La Judicatura, Revista Jurídica del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. En esta primera publicación, ofrecimos 11 trabajos monográficos inéditos sobre la interesante relación de la función jurisdiccional con la filosofía del lenguaje, escritos por juristas de México y el extranjero. Los artículos, ensayos, reseñas y traducciones publicados estuvieron avalados por el Consejo Editorial integrado por los distinguidos ministros José Ramón Cossío Díaz y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y los doctores Salvador Cárdenas Gutiérrez, Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Juan Vega Gómez, quienes también nos han apoyado mediante la impartición de conferencias magistrales en este auditorio. A todos ellos les reiteramos



nuestro profundo agradecimiento por su participación en este proyecto editorial, el cual continuará en 2010 con un ejemplar alusivo a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicanas.



Dr. José Daniel Hidalgo Murillo. Etapa de Investigación.



Mtro. Carlos Villegas Márquez. Principios y Sujetos Procesales.



Dr. Juan Vega Gómez. Seminario: Interpretación y Filosofía del Derecho.





Reuniones de jueces y actuarios civiles, familiares y mercantiles en Cd. Obregón y Hermosillo.





Inician Maestría en Juicios Orales.





## FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES.

Durante el año que se informa se construyeron dos edificios para albergar a los dos Juzgados especializados en Justicia para Adolescentes de Hermosillo, el Primero de ellos se encontraba en el edificio del Primer Tribunal Unitario, y el Segundo inició funciones el 8 de diciembre del 2009. Ahora, tanto el Tribunal Unitario como los dos juzgados para adolescentes que se ubican en esta Ciudad, cuentan con espacios amplios, dignos y suficientes para el adecuado desempeño de sus actividades.



Edificio Juzgado Primero y Segundo Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.



Se ampliaron y remodelaron los edificios del Tribunal Regional y del Juzgado Civil de Caborca, así como del Juzgado de Adolescentes en Cócorit; además, del edificio en el que próximamente iniciará funciones el Juzgado de lo Familiar en Navojoa, y los que albergan a los Juzgados Penal y Civil de Puerto Peñasco. En todos estos tribunales se crearon y acondicionaron los espacios para el mejor desempeño de sus funciones.



Edificio del Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito en Caborca.







Magistrados Regionales de  
Caborca





Juzgado Primero Civil de  
Caborca.







Edificio Juzgado Familiar de Navojoa.



Edificio Juzgado Civil de Puerto Peñasco.

También se hicieron obras de remozamiento en el edificio del Poder Judicial en esta ciudad, en el Archivo General y en los Juzgados Civil y Penal de Agua Prieta; Mixto de Sahuaripa; Civiles y Familiares de Ciudad Obregón; Civil y Penal de Navojoa; y Tribunal Regional de Ciudad Obregón.



Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes de Cócorit.



En general, se ha trabajado bastante para crear y mantener los recintos judiciales en condiciones dignas y adecuadas a la importancia del servicio jurisdiccional, además de la adquisición y cuidado de mobiliario, computadoras e impresoras que han sido necesarias.

En nuestra página de Internet se encuentra la información sobre los procesos administrativos y los costos de cada una de las obras, trabajos y adquisiciones realizadas para el fortalecimiento de la infraestructura del Poder Judicial.

## SERVICIOS DE CÓMPUTO.



En esta materia continúa en operación el sistema del Libro Electrónico en todos los juzgados del Estado; se desarrollaron los sistemas de Control de Tocas y Emisor de Noticias; se programaron los sistemas de Control de Almacén y Sistema de Registro y Control de Mobiliario y Equipo. Asimismo, en el área de comunicaciones se instalaron y ampliaron las redes locales en los órganos que lo requerían. También se instalaron conmutadores y cámaras de vigilancia.

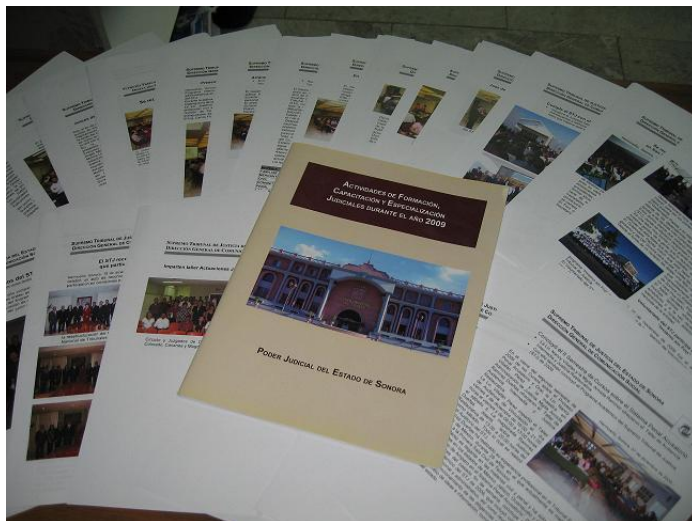
Nuestra página de Internet también contiene la información estadística que se actualiza mensualmente, respecto de todos los datos relevantes de los procesos de las diversas materias, además de que ya se encuentra publicado el Anuario Estadístico del año 2009.



## APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DIFUSIÓN.

A través de la Unidad de Apoyo se realiza la publicación del Boletín de Información Judicial, de las listas de acuerdos de los tribunales que aparecen diariamente en la página de Internet; se ofrecen los servicios de la biblioteca jurídica virtual y se difunde a los tribunales información de carácter legal, bibliográfico y jurisprudencial.

Además, la Dirección de Comunicación Social hace la difusión diaria de información y publicaciones relevantes a nivel nacional e internacional, relacionadas con la impartición de justicia. Además, dicha Dirección emitió 121 boletines que se enviaron vía electrónica a 273 entidades públicas, privadas y personas en lo individual, mismos que se publican en nuestra página de Internet, al igual que las notas informativas y culturales, de interés judicial.



## VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES.

La Visitaduría Judicial es el órgano que nos proporciona información con indicadores relevantes sobre el estado que guarda el trámite de los asuntos en cada tribunal y asimismo, nos permite hacer los requerimientos oportunos y pertinentes para tomar las medidas necesarias en los casos en que se presentan dilaciones injustificadas.

En el año 2009, la Visitaduría realizó 138 revisiones ordinarias a los tribunales regionales, juzgados de primera instancia, centrales de actuarios y oficialías de partes.

Uno de los aspectos más importantes que se revisan es el relativo al cumplimiento dentro de los plazos legales, de los actos jurisdiccionales y la detección de los asuntos en los que hay dilación o retardo sea por causas imputables al personal jurisdiccional, al litigio, a tácticas dilatorias, o a la complejidad de los asuntos.

De acuerdo con los registros que existen en los juzgados que conocen de las materias civil, mercantil y familiar, y conforme a las revisiones practicadas por Visitaduría, se observa que los acuerdos y resoluciones en general se dictan dentro de los términos legales, en porcentajes que fluctúan del 92 al 100 por ciento.

En el área de contraloría se realizaron 25 revisiones de valores a los Juzgados, 11 revisiones a la contabilidad del Supremo Tribunal de Justicia y 12 al Fondo para la Administración de Justicia.

Durante el período que comprende este informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó la auditoría a la gestión financiera y a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Poder Judicial, correspondiente al ejercicio 2008, emitiendo 6 observaciones, mismas que fueron solventadas oportunamente. Cabe señalar que el ejercicio presupuestal se apegó estrictamente a la normatividad y existe la documentación comprobatoria de todos y cada uno de los egresos.



Juzgados de Primera Instancia de San Luis Río Colorado

## **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

La información que legalmente estamos obligados a publicar se encuentra en nuestra página de Internet y se actualiza de acuerdo con la ley que nos rige, pero además, hemos acrecentado la publicación de aspectos que son útiles para el conocimiento del Poder Judicial del Estado y las funciones que desempeña en cada una de las áreas.



En cuanto a las solicitudes de información, en el 2009 se presentaron 214, todas las cuales fueron atendidas de manera oportuna por nuestra Unidad de Enlace, emitiendo la respuesta correspondiente, sin que se haya interpuesto recurso de revisión alguno.

## ACTIVIDADES JURISDICCIONALES.

### MATERIA PENAL

En la actividad realizada en materia penal durante el 2009, se radicaron 10,863 asuntos; se giraron 6,035 órdenes de aprehensión y se negaron 950; se giraron 728 órdenes de comparecencia, se negaron 65; se emitieron 8,592 autos de formal prisión, 517 autos de sujeción a proceso y 918 autos de libertad; además, se proveyó sobre la solicitud de 386 cateos y 1,307 arraigos. En lo general las resoluciones anteriores se emitieron dentro de los términos o plazos que establece la ley, atendiendo con prioridad los casos de urgencia.

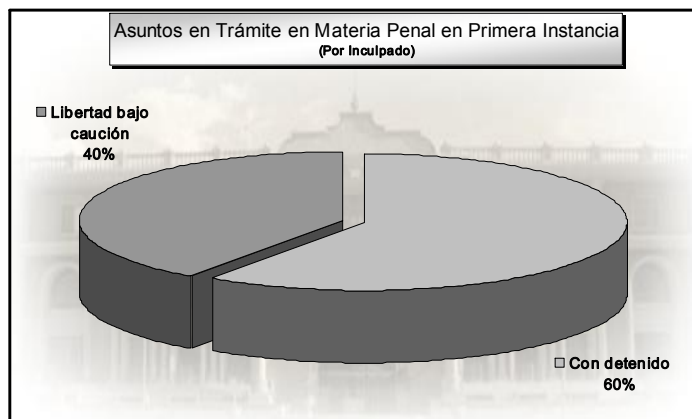
En el año 2009, se emitieron 6,616 sentencias, correspondientes a 7,817 inculpados, y se concluyeron procesos antes de sentencia respecto de 4,038 inculpados.

En las sentencias se condenó a 7,217 acusados y se absolvió a 600; de tales resoluciones, siguiendo el juicio sumario que por lo general dura de uno a dos meses, resultaron condenatorias a 2,100 inculpados y absolutorias a 42.

El tiempo promedio de duración del proceso en primera instancia es de tres meses y medio, aun cuando hay múltiples casos en los que la duración de los procesos es mayor de un año, ya sea por la complejidad de los mismos, por la cantidad de pruebas que se ofrecen, por la multiplicidad de delitos o de acusados, o por causas atribuibles al propio juzgado, pero en todos estos casos hacemos énfasis ante los jueces, para que realicen los actos que sean necesarios hasta resolver el proceso.

Al cierre del año 2009 se encontraban en trámite en primera instancia 2,864 expedientes, de los cuales 1,708 corresponden a 2,191 procesados detenidos y en 1,156 expedientes se sigue el proceso a 1,450 personas en libertad bajo caución.

En los procesos penales en trámite, el número de detenidos equivale al 60.17% del total de procesados, lo cual significa que casi el 40% de los inculpados siguen su proceso en libertad.



DURACIÓN DE JUICIOS EN MATERIA PENAL EN LOS QUE SE HA DICTADO SENTENCIA														
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA	ENERO A DICIEMBRE DE 2009													Total
	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes	7 mes	8 mes	9 mes	10 meses	11 meses	12 meses	más 1 año	
1° Penal Agua Prieta	54	44	38	27	9	6	4	3	5	3	2	0	31	226
1° Mixto Álamos	3	0	2	1	4	3	1	2	0	5	2	0	5	28
1° Penal Caborca	8	20	33	12	25	35	16	22	14	9	2	1	23	220
1° Mixto Cananea	3	18	24	16	11	9	6	7	3	3	2	1	15	118
1° Penal Cd. Obregón	76	41	38	16	11	13	11	7	2	2	4	0	43	264
2° Penal Cd. Obregón	89	40	37	27	23	11	9	5	7	3	5	0	23	279
3° Penal Cd. Obregón	57	47	33	29	16	11	4	5	2	3	2	0	28	237
4° Penal Cd. Obregón	103	31	30	24	12	7	2	3	2	2	0	0	0	216
1° Mixto Cumpas	0	0	3	3	6	5	4	1	1	1	1	0	4	29
1° Penal Guaymas	24	19	31	30	20	23	6	5	3	3	1	1	11	177
2° Penal Guaymas	9	23	30	34	22	13	6	7	3	7	4	0	14	172
1° Penal Hermosillo	116	40	53	37	18	13	5	2	4	4	5	1	23	321
2° Penal Hermosillo	42	38	36	36	27	23	7	9	6	5	1	0	31	261
3° Penal Hermosillo	59	43	36	40	25	11	8	7	8	8	7	0	39	291
4° Penal Hermosillo	25	57	82	46	25	4	8	7	9	7	4	0	33	307
5° Penal Hermosillo	78	68	64	21	10	7	7	2	1	2	2	0	19	281
6° Penal Hermosillo	83	66	60	25	20	12	5	3	2	3	2	0	12	293
7° Penal Hermosillo	42	44	71	53	32	25	8	6	4	4	6	0	13	308
8° Penal Hermosillo	44	34	35	49	27	22	14	10	8	5	6	0	6	260
1° Mixto Huatabampo	54	21	16	18	4	6	4	3	5	3	4	0	10	148
2° Mixto Huatabampo	68	41	13	12	8	7	4	5	1	4	3	0	6	172
1° Mixto Magdalena	19	15	15	9	28	21	13	9	5	6	3	2	35	180
1° Penal Navojoa	56	29	46	33	31	19	19	17	12	1	3	0	22	288
1° Penal Nogales	48	42	28	21	18	10	7	4	3	2	2	0	17	202
2° Penal Nogales	37	74	42	15	14	9	4	4	2	3	2	0	18	224
3° Penal Nogales	130	44	35	9	6	4	3	5	3	1	0	0	5	245
1° Puerto Peñasco	38	72	57	31	20	21	9	2	2	3	2	0	12	269
1° Mixto Sahuaripa	1	2	5	2	0	0	0	1	0	0	0	0	2	13
1° Penal S.L.R.C.	72	40	34	26	19	20	11	9	5	7	1	0	12	256
2° Penal S.L.R.C.	61	49	33	13	9	12	2	2	2	1	1	0	13	198
1° Mixto S.L.R.C.	22	31	12	15	4	7	4	6	3	0	4	1	6	115
1° Mixto Ures	0	4	2	2	1	3	1	0	1	1	0	0	3	18
<b>TOTAL</b>	<b>1521</b>	<b>1137</b>	<b>1074</b>	<b>732</b>	<b>505</b>	<b>392</b>	<b>212</b>	<b>180</b>	<b>128</b>	<b>111</b>	<b>83</b>	<b>7</b>	<b>534</b>	<b>6616</b>

En relación con la segunda instancia en materia penal, el Supremo Tribunal de Justicia y los 4 Tribunales Colegiados Regionales de Circuito, registraron 5,294 tocas de apelación; se emitió resolución en 4,454 casos y al cierre del año se encontraban en trámite 1,140.

<b>Tribunales de Segunda Instancia</b>	<b>Tocas Radicados</b>	<b>Asuntos Resueltos</b>	<b>Tocas en Trámite</b>
<b>Supremo Tribunal de Justicia</b>	1,293	1,272	271
<b>Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito</b>	941	790	255
<b>Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito</b>	870	716	239
<b>Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito</b>	976	765	204
<b>Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito</b>	1,214	911	171
<b>Total</b>	<b>5,294</b>	<b>4,454</b>	<b>1,140</b>

En contra de las resoluciones penales de segunda instancia se interpusieron 503 juicios de amparo, tanto directos como indirectos, y de ese total se concedieron 126. Esto significa el 2.82% de amparos concedidos respecto del total de 4,454 resoluciones, que equivale al 97.18% de firmeza de las propias resoluciones.

<b>Amparos Interpuestos</b>			
<b>Tribunales de Segunda Instancia</b>	<b>Directos</b>	<b>Indirectos</b>	<b>Total</b>
<b>Supremo Tribunal de Justicia</b>	144	28	172
<b>Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito</b>	66	4	70
<b>Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito</b>	66	10	76
<b>Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito</b>	119	19	138
<b>Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito</b>	34	13	47
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>74</b>	<b>503</b>



En lo que respecta a la reforma constitucional en materia de justicia penal y de seguridad pública, se ha estado trabajando en forma intensa mediante los cursos, talleres y conferencias, como consta en toda la información relativa a la capacitación. Además, la Comisión designada por este Tribunal, integrada por el Magistrado Javier Enríquez Enríquez, y los Jueces Rafael Castellón Gracia, Jesús Manuel Ibarra Carreón y Gabriel García Correa, acompañada por el suscrito, continuamos en la labor de formulación de proyectos de nuevas leyes, con la participación de funcionarios de la Coordinación de Estudios Legislativos, dependientes del Ejecutivo del Estado. Durante el año 2009 tuvimos 69 sesiones de trabajo y como resultado de las mismas se está por concluir el proyecto del nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.



De izq. a der.: Mgdo. Ignacio Islas Contreras, Mgdo. Javier Enríquez Enríquez, Mgda. Irma Meza Vega, Mgdo. Presidente Max Gutiérrez Cohen, Mgda. Sandra Luz Verdugo Palacios, Lic. Gabriel García Correa, Lic. Jesús Manuel Ibarra Carreón, Lic. Rafael Castellón Gracia y Mgdo. Miguel Ricardo Quintana Tinoco.

Es importante expresar nuestro reconocimiento a estos integrantes de la Comisión, por todo el esfuerzo y el tiempo aplicado en tan noble misión, que es la elaboración del proyecto de un nuevo Código Procesal Penal para el Estado,

En esta labor se ha asimilado información relevante sobre el nuevo sistema de enjuiciamiento penal, tomando en consideración las experiencias de diversos países y Estados de la República, que han legislado acorde con los principios de dicho sistema establecidos en la reforma constitucional de nuestro país.

Consideramos que lo más relevante en el diseño del proyecto, es que a través de los estudios y las sesiones de trabajo realizadas, se logró la comprensión y la identificación con toda precisión, de todos aquellos aspectos de la reforma que representan avances y no tienen problemas para el diseño del Código, con beneficios previsibles en la impartición de justicia.

Sin embargo, también identificamos y hablamos claro respecto de ciertas disposiciones constitucionales que tienen que ser revisadas, discutidas y en su caso modificadas por el Congreso de la Unión, para asegurar la viabilidad de los procesos penales hasta la emisión de las sentencias de fondo, sobre todo cuando por la naturaleza grave del delito de que se trate, las circunstancias de ejecución del mismo y las condiciones de los imputados, se advierta situación de riesgo para la víctima o los testigos de cargo, ya que por regla general emanada de la reforma constitucional, deberán acudir a rendir declaración en la audiencia del juicio, y también en los casos de procesos que impliquen riesgo para el ministerio público, el defensor o el juez.

Sentimos la responsabilidad como partícipes en la elaboración de los proyectos de las nuevas leyes, en virtud de que la sociedad exige el avance sostenido de las instituciones de justicia, sin quebrantos o adversidades, de manera que se observen los derechos tanto de los inculpados como de las víctimas, y que el proceso de la reforma se conduzca bajo un buen gobierno de los tres Poderes del Estado, con estabilidad y control en todos los actos.

La transición hacia un nuevo sistema de enjuiciamiento penal, debe realizarse en congruencia con la seguridad pública y sin demérito ni descuido alguno de las instituciones establecidas para la procuración e impartición de justicia; por lo contrario, es a partir de la valoración de las instituciones y del mejor cumplimiento por todos de nuestras responsabilidades, como debemos conservar y fortalecer el ambiente de trabajo, lo cual hemos estado haciendo y por ello, presentamos el resultado del trabajo realizado durante el año 2009 en materia penal.

## JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Como es sabido, la reforma al artículo 18 constitucional, publicada el 12 de diciembre 2005, obligó a la Federación y a los Estados a crear un sistema integral de justicia para adolescentes.



Personal del Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.

Personal del Juzgado Segundo Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.





Personal del Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes de C6corit.

Juez Especializado en Justicia para Adolescentes de Nogales.



La mayoría de los Estados, sin contar con apoyo de recursos de la Federaci6n, trabajamos para la elaboraci6n de la ley de la materia y la apertura de tribunales especializados en justicia para adolescentes. En Sonora, el 13 de diciembre de 2006 abrimos los tres juzgados y el tribunal para adolescentes. Adem6s, dado el c6mulo de trabajo presentado en Hermosillo, procedimos a la construcci6n de edificios para albergar al Juzgado de Adolescentes ya existente y abrimos el segundo Juzgado el día 8 de diciembre de 2009.

Hasta la fecha la Federaci6n no ha aprobado la ley respectiva y por lo tanto, tampoco existen tribunales federales que impartan justicia especializada para adolescentes, por conductas tipificadas como delitos federales. Como consecuencia, el resultado es que del total del trabajo que hay en nuestros tribunales, m6s del 13% es federal.

En los 4 juzgados especializados en justicia para adolescentes, se radicaron 1,164 expedientes en el año 2009; se dictaron 999 sentencias, que corresponden a 1,203 adolescentes. Adem6s, 30 asuntos concluyeron por sobreseimiento y 10 por otras causas; en 72 casos se dict6 auto de no sujeci6n a proceso y al 31 de diciembre se encontraban 398 expedientes en tr6mite.

Respecto de la segunda instancia, en el Tribunal Unitario Regional de Circuito especializado en Justicia para Adolescentes, se recibieron 408 asuntos, se emiti6 resoluci6n en 266 casos, en 104 se declar6 sin materia el recurso y 3 concluyeron por otras causas. Al 31 de diciembre de 2009, se encontraban en tr6mite 94 asuntos.

Actualmente est6n en internamiento en los diversos centros del ITAMA, un total de 446 adolescentes, incluyendo tanto a quienes ya han sido sentenciados, como a los que se encuentran en proceso.





Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.

Es necesario reiterar lo que desde un principio comentamos en relación con la reforma al artículo 18 constitucional, que estableció la obligación de crear el sistema integral de justicia para adolescentes, pues es indudable que significa un avance para seguirles el debido proceso cuando se les atribuye la comisión de una conducta calificada como delito, previendo la especialidad de quienes participan en los procedimientos, además de la creación de las instituciones y los centros especializados para el tratamiento y aplicación de medidas para adolescentes. También es claro que es un nuevo sistema que requiere de cuantiosos recursos presupuestales, de voluntad y de perseverancia para lograr que opere con eficiencia tanto en el aspecto del enjuiciamiento como en el tratamiento, ya sea en internamiento o en externamiento.

En Sonora aplicamos todo nuestro esfuerzo de acuerdo con los recursos disponibles, para la creación de los juzgados y el tribunal que atienden esta materia, cuyas instalaciones destacan a nivel nacional; asimismo, cuidamos la selección y capacitación del personal, que en gran parte cuenta con la especialidad en sistema integral de justicia para adolescentes

Una de las cuestiones que nos preocupan desde la reforma constitucional y que ya ha trascendido como problema en diversas partes de la República, es que limita la posibilidad del internamiento como medida extrema siempre que se trate de mayores de

catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves, no obstante que era previsible y la realidad desafortunadamente lo demuestra, que existen casos de adolescentes que sin haber cumplido los catorce años, se involucran en la comisión de delitos, en ocasiones utilizados por la delincuencia organizada, y se amerita el internamiento por razones lógicas y humanas para la propia protección y tratamiento del adolescente, claro está con las atenciones profesionales y especialistas que conforme al sistema que prevé la Constitución, deben establecerse.



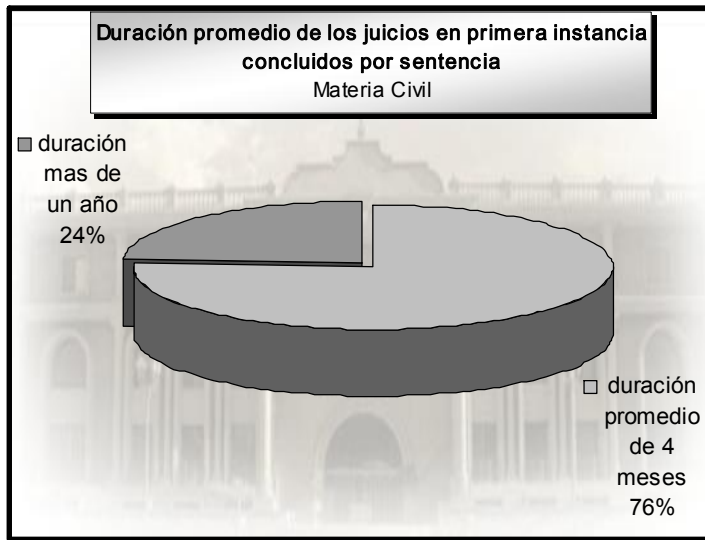
Audiencia en el Juzgado Segundo Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.

Además, están los casos de adolescentes que siendo mayores de catorce años, se les atribuye la comisión de conductas no constitutivas de delitos graves, y que por las condiciones en que son remitidos a la autoridad judicial, en ocasiones bajo los efectos de sustancias tóxicas o narcóticos, sin contar con familiares o persona alguna que estén en condiciones de custodiarlos y protegerlos, en estos casos, por un sentido de humanidad, debería justificarse la posibilidad del internamiento para el tratamiento en los aspectos de salud, psicológico y de educación del adolescente, independientemente de la tutela de la seguridad pública.

En congruencia con lo anterior, estimamos que es indispensable el fortalecimiento de los centros de tratamiento y de aplicación de medidas para adolescentes ya existentes, y se requiere abrir nuevos centros en diversas ciudades importantes del Estado, que actualmente carecen de ellos, pues la ley obliga a la prestación de los citados servicios especializados, tanto en internamiento como en externamiento de los adolescentes.

## MATERIA CIVIL

En materia Civil, durante el 2009 se radicaron 9,249 demandas, se emitieron 3,633 sentencias; y 2,541 asuntos concluyeron por diversas causas antes de sentencia. Como es sabido, la duración de los juicios civiles depende de varios factores, como son la actividad que desplieguen las partes, la simplicidad o complejidad de los litigios, y la oportunidad en la emisión de los diversos tipos de resoluciones.



En la información estadística que obra en el Anuario 2009, ya publicado en nuestra página de Internet, se especifican las cantidades de sentencias emitidas por cada uno de los juzgados que conocen de la materia civil, con la duración de uno hasta doce meses o con más de un año, y se advierte que de las 3,633 sentencias, 2,751 se emitieron en juicios con duración promedio de 4 meses y 882 se dictaron en juicios con duración de más de un año.



De izq. a der.: Mgdo. Ignacio Islas Contreras, Lic. Gabriel García Correa, Mgda. Adela Ricaud Gamboa, Mgda. Irma Meza Vega, Mgdo. Presidente Max Gutiérrez Cohen, Mgda. Sandra Luz Verdugo Palacios, Lic. Gloria Soledad Conde Ortiz, Mgdo. César Saúl García Acosta, Mgdo. Javier Enríquez Enríquez y Mgdo. Miguel Ricardo Quintana Tinoco.

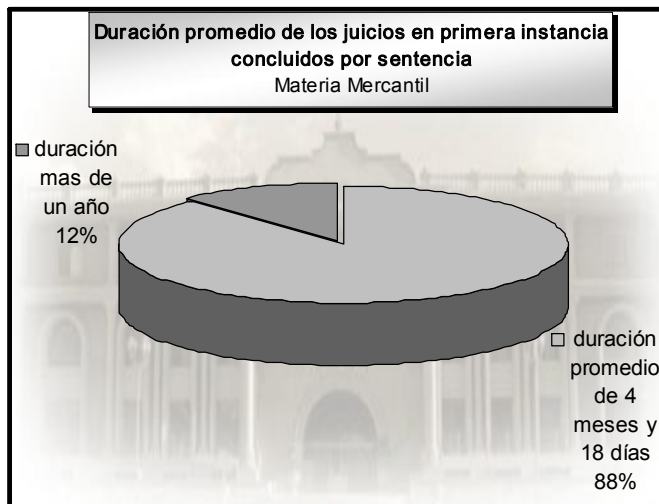


Considerando que la práctica diaria del trabajo jurisdiccional y de los litigantes, demuestra que en nuestro Código de Procedimientos Civiles existen múltiples disposiciones que dan pauta a la dilación de los procesos, el Supremo Tribunal de Justicia creó la Comisión integrada por los magistrados César Saúl García Acosta, Adela Ricaud Gamboa, Javier Enríquez Enríquez y los jueces Gloria Soledad Conde Ortiz y Gabriel García Correa, para analizar dicho Código pormenorizadamente y formular propuestas para modificarlo. Expresamos nuestro reconocimiento a los integrantes de esta Comisión, quienes después de varios meses de trabajo, están por concluir el proyecto de reformas al Código mencionado.

DURACIÓN DE JUICIOS EN MATERIA CIVIL EN LOS QUE SE HA DICTADO SENTENCIA														
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	ENERO A DICIEMBRE DE 2009													
	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes	7 mes	8 mes	9 mes	10 meses	11 meses	12 meses	Más de 1 año	Total
1° Civil Agua Prieta	45	17	7	5	5	5	5	10	9	2	3	3	23	139
1° Mixto Álamos	6	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	14
1° Civil Caborca	42	31	17	9	6	9	4	4	6	2	5	2	32	169
1° Mixto Cananea	14	3	1	1	0	1	1	0	1	2	7	0	8	39
1° Civil Cd. Obregón	21	14	6	8	10	8	11	2	5	7	1	3	75	171
2° Civil Cd. Obregón	10	17	10	7	1	2	5	5	9	3	2	1	45	117
3° Civil Cd. Obregón	49	16	22	11	17	11	7	5	11	9	4	5	45	212
4° Civil Cd. Obregón	18	24	14	9	10	10	7	8	2	4	4	5	63	178
1° Mixto Cumpas	10	9	4	1	4	0	2	0	0	0	1	0	1	32
1° Civil Guaymas	4	2	5	5	1	2	3	4	5	0	4	0	19	54
2° Civil Guaymas	3	4	4	7	2	2	8	0	1	2	5	0	30	68
1° Civil Hermosillo	179	92	52	27	29	19	16	18	18	13	9	11	139	622
2° Civil Hermosillo	178	82	50	30	24	28	18	20	18	5	10	10	145	618
3° Civil Hermosillo	103	105	47	32	34	28	15	19	13	8	13	7	126	550
1° Mixto Huatabampo	4	8	4	7	2	0	0	2	0	2	0	0	8	37
2° Mixto Huatabampo	11	8	3	3	2	2	1	1	1	2	0	0	7	41
1° Mixto Magdalena	20	8	9	3	5	1	3	1	5	1	0	1	6	63
1° Civil Navojoa	21	8	9	7	4	2	8	4	5	0	5	2	20	95
1° Civil Nogales	11	17	24	17	12	10	9	10	4	3	12	4	38	171
1° Civil Puerto Peñasco	10	6	4	6	2	4	1	1	1	1	1	1	16	54
1° Mixto Sahuaripa	1	4	1	0	1	0	2	1	0	1	0	0	2	13
1° Civil S.L.R.C.	25	9	7	11	9	4	6	3	4	0	2	3	28	111
1° Mixto S.L.R.C.	23	6	5	1	3	2	5	3	1	1	0	0	4	54
1° Mixto Ures	5	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	11
<b>TOTAL</b>	<b>813</b>	<b>495</b>	<b>309</b>	<b>208</b>	<b>183</b>	<b>151</b>	<b>138</b>	<b>121</b>	<b>119</b>	<b>68</b>	<b>88</b>	<b>58</b>	<b>882</b>	<b>3633</b>

## MATERIA MERCANTIL

En el año 2009 se radicaron en todo el Estado 21,576 demandas mercantiles; se emitieron 5,754 sentencias, y 7,542 asuntos concluyeron por diversas causas.



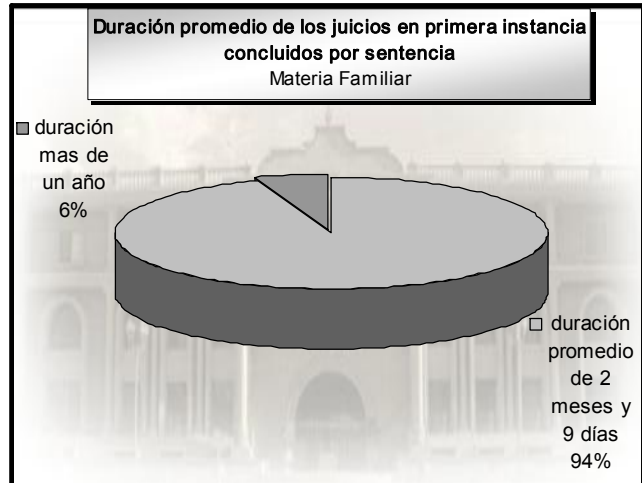
En la información estadística que obra en el Anuario 2009, se especifican las cantidades de sentencias emitidas por cada uno de los juzgados que conocen de la materia mercantil, con la duración de uno hasta doce meses o con más de un año, y se advierte que de las 5,754 sentencias, 5,088 se emitieron en juicios con duración promedio de 4 meses, 18 días y 666 se dictaron en juicios con duración de más de un año.

<b>DURACIÓN DE JUICIOS EN MATERIA MERCANTIL EN LOS QUE SE HA DICTADO SENTENCIA</b>														
<b>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>													<b>Total</b>
	<b>1 mes</b>	<b>2 mes</b>	<b>3 mes</b>	<b>4 mes</b>	<b>5 mes</b>	<b>6 mes</b>	<b>7 mes</b>	<b>8 mes</b>	<b>9 mes</b>	<b>10 meses</b>	<b>11 meses</b>	<b>12 meses</b>	<b>más 1 año</b>	
1° Civil Agua Prieta	10	8	12	3	4	2	1	0	3	0	0	0	2	45
1° Mixto Álamos	0	0	0	2	0	0	1	1	1	1	0	0	1	7
1° Civil Caborca	23	25	18	12	10	11	9	1	1	1	0	2	8	121
1° Mixto Cananea	0	2	0	2	1	3	2	0	0	0	0	0	6	16
1° Civil Cd. Obregón	33	84	73	67	40	49	35	15	23	13	6	9	59	506
2° Civil Cd. Obregón	58	64	51	36	37	28	15	17	17	17	13	7	46	406
3° Civil Cd. Obregón	40	89	74	56	37	34	44	19	16	7	6	4	40	466
4° Civil Cd. Obregón	61	105	67	49	52	36	19	25	19	9	8	6	48	504
1° Mixto Cumpas	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
1° Civil Guaymas	1	3	11	10	9	8	6	14	1	3	1	0	13	80
2° Civil Guaymas	0	1	5	4	3	1	4	4	6	1	0	2	17	48
1° Mercantil Hermosillo	11	81	121	100	87	77	61	53	24	13	17	9	68	722
2° Mercantil Hermosillo	4	54	113	81	109	83	63	57	39	21	22	19	123	788
3° Mercantil Hermosillo	1	26	87	87	89	72	79	62	51	19	28	14	98	713
4° Mercantil Hermosillo	1	54	102	71	86	71	57	50	46	24	21	12	77	672
1° Mixto Huatabampo	7	6	2	3	3	0	3	1	1	2	0	0	4	32
2° Mixto Huatabampo	5	8	5	8	3	1	4	2	3	0	0	0	1	40
1° Mixto Magdalena	0	0	2	2	5	2	4	1	1	1	0	1	5	24
1° Civil Navojoa	50	58	50	41	29	18	8	19	1	2	4	1	9	290
1° Civil Nogales	1	9	13	9	3	3	8	8	3	3	3	3	23	89
1° Civil Puerto Peñasco	0	0	1	2	7	2	0	3	3	6	2	2	7	35
1° Mixto Sahuaripa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
1° Civil S.L.R.C.	10	18	11	9	8	6	3	3	5	2	1	1	8	85
1° Mixto S.L.R.C.	2	10	14	4	5	3	6	5	1	4	1	0	2	57
1° Mixto Ures	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>705</b>	<b>834</b>	<b>663</b>	<b>627</b>	<b>510</b>	<b>432</b>	<b>360</b>	<b>265</b>	<b>149</b>	<b>133</b>	<b>92</b>	<b>666</b>	<b>5754</b>

## MATERIA FAMILIAR

En el año que se informa, se radicaron 18,260 demandas en materia de lo familiar; se emitieron 11,138 sentencias; y 1,370 asuntos concluyeron por diversas causas.

En la información estadística que obra en el Anuario 2009, se especifican las cantidades de sentencias emitidas por cada uno de los juzgados que conocen de la materia familiar, con la duración de uno hasta doce meses o con más de un año, y se advierte que de las 11,138 sentencias, 10,504 se emitieron en juicios con duración promedio de 2 meses, 9 días, y 634 se dictaron en juicios con duración de más de un año.



En materia de justicia familiar, hacemos reconocimiento a la Comisión que laboró durante varios meses y formuló observaciones respecto del proyecto inicial del Código de Familia, que nos fue remitido por el Congreso del Estado. Dicha Comisión se integró por los jueces de lo familiar de Hermosillo, Licenciada María Patricia León Fontes, Mirna Gloria Cáñez Rivera y Octavio Eduardo González Domínguez.



De izq. a der.: Mgdo. Ignacio Islas Contreras, Lic. Mirna Gloria Cáñez Rivera, Mgda. Irma Meza Vega, Mgdo. Presidente Max Gutiérrez Cohen, Mgda. Sandra Luz Verdugo Palacios, Lic. María Patricia León Fontes, Lic. Octavio Eduardo González Domínguez y Mgdo. Miguel Ricardo Quintana Tinoco.



Estamos empeñados en seguir desarrollando en forma especializada la impartición de justicia que atienda en las mejores condiciones las demandas y conflictos de carácter familiar que se presentan ante los tribunales del Estado.

<b>DURACIÓN DE JUICIOS EN MATERIA FAMILIAR EN LOS QUE SE HA DICTADO SENTENCIA</b>														
<b>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>													<b>Total</b>
	<b>1m</b>	<b>2m</b>	<b>3m</b>	<b>4m</b>	<b>5m</b>	<b>6m</b>	<b>7m</b>	<b>8m</b>	<b>9m</b>	<b>10m</b>	<b>11m</b>	<b>12m</b>	<b>más de 12m</b>	
1° Civil Agua Prieta	175	27	12	12	14	8	11	5	7	1	1	9	18	<b>300</b>
1° Mixto Álamos	37	10	5	7	3	4	3	0	1	0	2	2	8	<b>82</b>
1° Civil Caborca	377	53	25	27	26	11	15	17	11	6	3	4	20	<b>595</b>
1° Mixto Cananea	121	11	6	10	4	5	5	4	1	0	2	1	10	<b>180</b>
1° Familiar Cd. Obregón	666	187	84	49	31	21	18	20	20	12	13	10	97	<b>1228</b>
2° Familiar Cd. Obregón	647	133	65	36	33	32	23	13	27	10	17	7	56	<b>1099</b>
Mixto Cumpas	90	13	8	4	5	3	2	5	1	0	1	0	6	<b>138</b>
Primero Civil Guaymas	278	70	28	14	15	13	13	5	7	5	2	2	22	<b>474</b>
Segundo Civil Guaymas	211	46	18	10	9	12	6	7	3	3	1	1	23	<b>350</b>
1° Familiar Hermosillo	434	211	112	48	41	36	19	15	9	11	11	7	68	<b>1022</b>
2° Familiar Hermosillo	650	189	75	34	36	27	17	17	16	14	7	13	73	<b>1168</b>
3° Familiar Hermosillo	665	200	103	52	47	28	31	23	15	9	9	6	65	<b>1253</b>
1° Mixto Huatabampo	128	35	32	9	10	7	3	4	3	5	6	1	19	<b>262</b>
2° Mixto Huatabampo	110	16	22	4	15	3	4	3	1	2	0	2	7	<b>189</b>
1° Mixto Magdalena	137	35	7	13	8	10	7	3	3	6	2	2	7	<b>240</b>
1° Civil Navjoa	299	48	44	34	24	18	10	16	9	5	4	9	23	<b>543</b>
1° Civil Nogales	382	120	86	43	42	30	25	15	12	9	10	5	47	<b>826</b>
1° Civil Puerto Peñasco	281	56	34	15	13	4	7	6	3	3	4	4	25	<b>455</b>
1° Mixto Sahuaripa	18	3	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	<b>28</b>
1° Civil S.L.R.C.	302	41	17	14	8	8	6	5	4	1	4	4	24	<b>438</b>
1° Mixto S.L.R.C.	121	26	15	11	5	4	5	3	3	4	4	0	11	<b>212</b>
1° Mixto Ures	41	2	5	1	1	1	1	0	1	0	0	0	3	<b>56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6170</b>	<b>1532</b>	<b>807</b>	<b>447</b>	<b>390</b>	<b>285</b>	<b>231</b>	<b>186</b>	<b>157</b>	<b>107</b>	<b>103</b>	<b>89</b>	<b>634</b>	<b>11138</b>

Esta materia requiere que sigamos adelante con la especialización del personal jurisdiccional, además del apoyo de trabajo social y de psicología, y los recintos judiciales deben tener espacios amplios, dignos y apropiados para la impartición de justicia en lo familiar.

Tenemos proyectado la muy próxima creación del Juzgado de lo Familiar en Navojoa, Sonora, y también durante el presente año, la del Juzgado de lo Familiar en Nogales, y el Juzgado Tercero de lo Familiar en Ciudad Obregón, dadas las crecientes cargas de trabajo, pero sobre todo, porque valoramos la justicia en esta materia por la influencia que debe ejercer junto con otras nobles instituciones del Estado, en la protección de los niños y de los derechos de naturaleza familiar.



Juzgado Familiar de Navojoa.

## **SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR**

En cuanto a la segunda instancia, en el Supremo Tribunal de Justicia y los 4 Tribunales Colegiados Regionales de Circuito, en el 2009 se radicaron en materia civil, mercantil y familiar 2,212 asuntos; se resolvieron 1,972 y al 31 de diciembre 432 se encontraban en trámite.

Tribunales de Segunda Instancia	Tocas Radicados	Asuntos Resueltos	Tocas en Trámite
Supremo Tribunal de Justicia	381	351	120
Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	408	361	99
Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	372	329	119
Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito	721	631	60
Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	330	300	34
<b>Total</b>	<b>2,212</b>	<b>1,972</b>	<b>432</b>

En contra de tales resoluciones, se interpusieron 641 juicios de amparo y en el mismo período se concedieron 116, lo que significa 5.88% de las 1,972 resoluciones emitidas.

<b>Amparos Interpuestos</b>			
Tribunales de Segunda Instancia	Directos	Indirectos	Total
Supremo Tribunal de Justicia	93	58	151
Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	93	27	120
Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	87	29	116
Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito	132	59	191
Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	53	10	63
<b>Total</b>	<b>458</b>	<b>183</b>	<b>641</b>



## CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA

En los Centros de Justicia Alternativa establecidos en Hermosillo, se atendieron 942 asuntos, habiendo culminado 747 con convenio, de los cuales 277 fueron de carácter familiar, 217 civiles, 60 mercantiles, 108 penales y 85 de diversas materias. Además, se prestó servicio de asesoría a través de 2,304 orientaciones y se realizaron 1,012 sesiones.



Jueces de lo Penal y especialistas evalúan al Centro de Justicia Alternativa Penal.

## CENTRALES DE ACTUARIOS

En el 2009, en la Central de Actuarios de Hermosillo se realizaron 42,881 diligencias, lo cual equivale a un promedio de 187 diligencias practicadas cada día hábil por los actuarios de Hermosillo; además, se levantaron 3,449 constancias de incomparecencias y 1,512 de cancelación de citas, por las partes.

En la Central de Actuarios de Ciudad Obregón se realizaron 27,516 diligencias; se levantaron 4,094 constancias de incomparecencias y 224 de cancelación de citas, por las partes.

En este acto hemos concentrado la información más relevante del trabajo del Poder Judicial durante el 2009, en la inteligencia de que en nuestra página de internet está toda la información concerniente a las áreas jurisdiccionales y administrativas.

Señor Gobernador, Lic. Guillermo Padrés Elías;  
Señor Presidente del Congreso, Dip. Faustino Félix Chávez;  
Señor General Marco Antonio Covarrubias Aguilar;  
Distinguidos Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;  
Estimados invitados:

Sonora resalta por su historia, la voluntad y el trabajo de nuestra gente por el desarrollo social y la lucha contra las adversidades.

Existe carácter en los sonorenses y acendrado espíritu de superación. Los testimonios de los esfuerzos se imprimen diariamente en las actividades productivas en el campo, en las ciudades y en el mar; también se reflejan en los avances en la educación, en la cultura y en el deporte.

Sin embargo, existen retos importantes para crear empleos y en general para el progreso social, lo cual implica la labor permanente por la justicia y la seguridad pública.

Si la evolución social se detiene, indudablemente se traduce en pobreza e inestabilidad y éstas impactan todos los ámbitos de la vida, generando múltiples desequilibrios en las familias y las personas en lo individual, además de los fenómenos delincuenciales, todo lo cual implica demandas de justicia.

Por encima de todo, es importante valorar lo que Sonora es, en la naturaleza de los sonorenses, en sus tradiciones y en los logros alcanzados, y ponderar con claridad la dimensión de los problemas y las acciones necesarias para resolverlos, con el fin de alcanzar mejores niveles de bienestar.

Estamos convencidos del apoyo que merece toda acción de los sonorenses y del gobierno, que mediante análisis medido y con alteza de miras, se encamine a la solución de problemas o deficiencias estructurales que inhiban el avance de nuestra comunidad.

Estas son las razones fundamentales por las cuales en nuestro Estado debe prevalecer el interés general de todos los sonorenses y la unión de los poderes públicos de los diversos niveles, en el ambiente de respeto a los derechos y a las atribuciones que a cada uno corresponden, siempre orientados al mejoramiento social.

En la judicatura sonorenses, los magistrados y los jueces, así como todo el personal jurisdiccional y administrativo, sólo podemos justificar la razón de ser como servidores públicos, en la medida en que realicemos nuestro mejor esfuerzo en el trabajo diario, pero además, con el interés de que la impartición de justicia sea de mayor eficiencia y calidad.

Tengamos presente siempre que la misión de los jueces es la atención profesional de los asuntos y conflictos que se presentan en los tribunales, el análisis responsable y la emisión de las resoluciones de acuerdo con la ley y con espíritu de justicia.

Esta es nuestra obligación legal y moral, y seguiremos adelante con determinación y prudencia, laborando por el desarrollo de la judicatura en Sonora.

Muchas gracias.

MGDO. MAX GUTIÉRREZ COHEN  
PRESIDENTE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA



## PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



De izq. a der.: Mgdo. Miguel Ricardo Quintana Tinoco, Mgdo. Ignacio Islas Contreras, Mgda. Irma Meza Vega, Mgdo. Presidente Max Gutiérrez Cohen, Mgda. Sandra Luz Verdugo Palacios, Mgdo. Francisco Gutiérrez Rodríguez y Mgdo. Rolando Antonio Zayas Astillón.

## MAGISTRADOS REGIONALES

### Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, Hermosillo



**Lic. Aurora  
Velarde Verdugo**



**Lic. Jorge  
Cota Zazueta**  
Presidente



**Lic. César Saúl  
García Acosta**

### Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, Hermosillo



**Lic. Javier  
Enríquez Enríquez**  
Presidente



**Lic. Jesús Gabriela  
Laborín Gálvez**



**Lic. Griselda Ofelia  
Pandura Truqui**

### Primer Tribunal Unitario Regional de Circuito Especializado en Justicia para Adolescentes, Hermosillo



**Lic. Adela  
Ricaud Gamboa**

## MAGISTRADOS REGIONALES

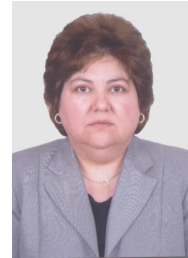
### Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito, Ciudad Obregón



**Lic. Secundino  
López Dueñas**



**Lic. Jesús Hilario  
Aguirre Valenzuela**  
Presidente

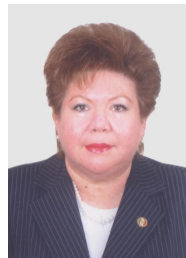


**Lic. Guadalupe  
Von Ontiveros**

### Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito, Caborca



**Lic. Alejandro  
Celaya Piña**



**Lic. Teresa de Jesús  
Fontes Agramont**  
Presidente



**Lic. Eligio  
Román Bernal**



## JUECES DE PRIMERA INSTANCIA



**Lic. José Jesús  
Félix Félix**  
Primero Civil  
Agua Prieta



**Lic. Miguel Ángel  
Bustamante Silvas**  
Primero Penal  
Agua Prieta



**Lic. Arnaldo  
Monge Ramírez**  
Mixto  
Álamos



**Lic. Brenda Gpe.  
Neblina Méndez**  
Primero Civil  
Caborca



**Lic. Eduardo  
Sánchez Moreno**  
Primero Penal  
Caborca



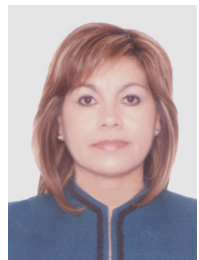
**Lic. Hugo David  
Silva Toledo**  
Mixto  
Cananea



**Lic. Martín  
Abril Duarte**  
Primero Civil  
Cd. Obregón



**Lic. Dora Alicia  
Noriega Castro**  
Segundo Civil  
Cd. Obregón



**Lic. Rosalbina  
Salgado Contreras**  
Tercero Civil  
Cd. Obregón



**Lic. Abidán  
Muñoz Castillo**  
Cuarto Civil  
Cd. Obregón



**Lic. Ramona  
Avilés Campa**  
Primero Familiar  
Cd. Obregón



**Lic. Elvia  
Zatarain Andablo**  
Segundo Familiar  
Cd. Obregón



**Lic. Heriberto  
Flores Gocobachi**  
Primero Penal  
Cd. Obregón



**Lic. Magdalena  
Souza Sorovilla**  
Segundo Penal  
Cd. Obregón



**Lic. Octavio  
Celaya Duarte**  
Tercero Penal  
Cd. Obregón



**Lic. Octavio  
Castrejón Martínez**  
Cuarto Penal  
Cd. Obregón

## JUECES DE PRIMERA INSTANCIA



**Lic. Dora Inés  
Moreno Arvizu**  
Adolescentes  
Cócorit



**Lic. José Octavio  
Ortiz Mendoza**  
Mixto  
Cumpas



**Lic. Ma. del Socorro  
Ballesteros López**  
Primero Civil  
Guaymas



**Lic. René  
Sánchez Cadena**  
Segundo Civil  
Guaymas



**Lic. Santa Adelina  
Flores Montoya**  
Primero Penal  
Guaymas



**Lic. José de Jesús  
Navarro Ainsa**  
Segundo Penal  
Guaymas



**Lic. Francisco  
Félix Félix**  
Primero Civil  
Hermosillo



**Lic. Miguel Ángel  
Medina Montes**  
Segundo Civil  
Hermosillo



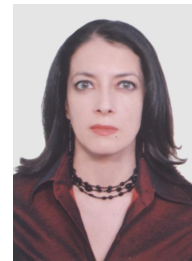
**Lic. Daniel  
Murcia Ureña**  
Tercero Civil  
Hermosillo



**Lic. Gloria Soledad  
Conde Ortiz**  
Primero Mercantil  
Hermosillo



**Lic. Jesús Rogelio  
Olivares Abril**  
Segundo Mercantil  
Hermosillo



**Lic. Judith  
Esparza Lozano**  
Tercero Mercantil  
Hermosillo



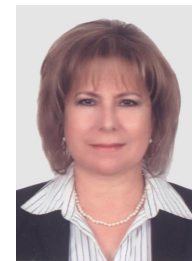
**Lic. Rosa Dolores  
López Carrión**  
Cuarto Mercantil  
Hermosillo



**Lic. Octavio Eduardo  
González Domínguez**  
Primero Familiar  
Hermosillo



**Lic. Mirna Gloria  
Cádiz Rivera**  
Segundo Familiar  
Hermosillo



**Lic. María Patricia  
León Fontes**  
Tercero Familiar  
Hermosillo

## JUECES DE PRIMERA INSTANCIA



**Lic. Patricia Arvizu Rodríguez**  
Primero Penal  
Hermosillo



**Lic. Danylda Margarita Romero Loya**  
Provisional  
Primero Penal  
Hermosillo



**Lic. José Alejandro Bójorquez Osorio**  
Segundo Penal  
Hermosillo



**Lic. Manuel Octavio Palafox Ocaña**  
Tercero Penal  
Hermosillo



**Lic. Guadalupe Fimbres Vázquez**  
Cuarto Penal  
Hermosillo



**Lic. Chastré Leyva Miranda**  
Quinto Penal  
Hermosillo



**Lic. Jesús Manuel Ibarra Carreón**  
Sexto Penal  
Hermosillo



**Lic. Jaime Arturo Soto Hopkins**  
Séptimo Penal  
Hermosillo



**Lic. Rafael Castellón Gracia**  
Octavo Penal  
Hermosillo



**Lic. Gabriel García Correa**  
Primero Adolescentes  
Hermosillo



**Lic. Rodrigo García Contreras**  
Segundo Adolescentes  
Hermosillo



**Lic. Nancy Eliuth Zamora Lara**  
Primero Mixto  
Huatabampo



**Lic. Luis Fabián Ramírez Mendoza**  
Segundo Mixto  
Huatabampo



**Lic. Víctor Manuel Flores Soto**  
Mixto  
Magdalena



**Lic. María Betzabeth Valenzuela Miranda**  
Primero Civil  
Navojoa



**Lic. Heleodoro Reyes Medina**  
Primero Penal  
Navojoa



## JUECES DE PRIMERA INSTANCIA



**Lic. Zaid Ismael  
Montaña Peña**  
Primero Civil  
Nogales



**Lic. Dagoberto  
Gómez Pacheco**  
Primero Penal  
Nogales



**Lic. Gustavo Enrique  
Llinas Soto**  
Segundo Penal  
Nogales



**Lic. Luis Miguel  
Cota Félix**  
Tercero Penal  
Nogales



**Lic. Jorge Ernesto  
Soto Domínguez**  
Adolescentes  
Nogales



**Lic. María Gabriela  
Careaga Macías**  
Primero Civil  
Puerto Peñasco



**Lic. Leobardo  
Burgos Calleja**  
Primero Penal  
Puerto Peñasco



**Lic. Armando  
Calvario Parra**  
Mixto  
Sahuaripa



**Lic. Jorge Luis  
Moreno Moreno**  
Primero Civil  
San Luis Río  
Colorado



**Lic. Luis Alberto  
Escalante Flores**  
Primero Penal  
San Luis Río  
Colorado



**Lic. Ramón  
Córdova Barraza**  
Segundo Penal  
San Luis Río  
Colorado



**Lic. Edgar Didier  
López Mendivil**  
Mixto  
San Luis Río  
Colorado



**Lic. Fernando  
García Bautista**  
Mixto  
Ures

